



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de agosto de 2003
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de agosto de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Mozambique antes las Naciones Unidas

En vísperas de las consultas del Consejo de Seguridad sobre Burundi, desearía aprovechar esta oportunidad para señalar a la atención de los miembros del Consejo la evolución del proceso de paz en ese país y proporcionar información actualizada sobre la etapa alcanzada en el despliegue de la Misión Africana en Burundi en el contexto de los esfuerzos de la Unión Africana por llevar la paz a ese país.

La firma de los Acuerdos de Cesación del Fuego de 7 de octubre y 2 de diciembre de 2002, respectivamente, entre el Gobierno de Transición de Burundi por una parte y el CNDD/FDD de Jean Bosco Ndayikengurukiye, el PALIPEHUTU/FNL de Alain Mugabarabona y el CNDD/FDD de Pierre Nkurunziza por la otra, inicia un nuevo capítulo en el proceso de paz de Burundi. Las disposiciones para el despliegue de una misión africana que supervisara el cumplimiento de los acuerdos, así como para el establecimiento de una comisión mixta sobre la cesación del fuego y equipos mixtos de enlace también constituyeron pasos importantes por el buen camino.

Como parte de las gestiones encaminadas a consolidar esos logros y a crear condiciones propicias para la aplicación de la cesación del fuego y el despliegue de la Misión Africana en Burundi, el Órgano Central del Mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de conflictos, reunido en su 88º período ordinario de sesiones a nivel de embajadores el 14 de enero de 2003, autorizó el despliegue de un grupo de observadores de la Unión Africana para que, entre otras cosas, facilitara la comunicación entre las partes y llevara a cabo cualesquiera otras actividades que pudieran acordar las partes para crear y consolidar la confianza entre ellas. Desde entonces se han desplegado 43 observadores militares de Burkina Faso, el Gabón, Malí, el Togo y Túnez.

Posteriormente, el Órgano Central, en su séptimo período ordinario de sesiones en la cumbre y 91º período ordinario de sesiones a nivel de embajadores, celebrados en Addis Abeba los días 3 de febrero y 2 de abril de 2003 respectivamente, autorizó el despliegue de la Misión Africana en Burundi por un período inicial renovable de un año, a la espera de que se desplegara una misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los objetivos de la Misión son, entre otros, supervisar la aplicación de los Acuerdos de Cesación del Fuego de 7 de octubre y 2 de diciembre de 2002, prestar apoyo a las iniciativas de desarme y desmovilización, proporcionar asesoramiento sobre la reintegración de los combatientes, crear condiciones propicias



para el establecimiento de una misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y contribuir a la estabilidad política y económica de Burundi.

La Misión Africana cuenta con unos 3.500 efectivos, aportados por Sudáfrica (la nación piloto), Etiopía y Mozambique. El presupuesto estimado para un año de funcionamiento es de alrededor de 190 millones de dólares.

Más de cuatro meses después de que el Órgano Central encomendó su mandato a la Misión, se ha desplegado la tercera parte de los efectivos. Asimismo, ha comenzado el proceso de acantonamiento de los combatientes de los movimientos armados del CNDD/FDD de Jean Bosco Ndayikengurukiye y el PALIPEHUTU/FNL de Alain Mugabarabona. Hasta la fecha, se han acantonado más de 170 combatientes de esos dos movimientos armados en el primer acantonamiento establecido en la zona de Muyange, provincia de Bubanza, en la zona sudoccidental de Burundi.

En esta coyuntura decisiva, desearía informarle de que, a pesar de los reiterados llamamientos formulados por la Unión Africana para que se prestara asistencia, la Misión Africana en Burundi tropieza con graves restricciones financieras y logísticas que, de no superarse urgentemente, podrían menoscabar la eficacia de la Misión y las perspectivas de lograr una paz duradera en Burundi.

Precisamente por esas restricciones, Etiopía y Mozambique, las otras naciones que aportan contingentes, no han podido hasta ahora desplegar la mayor parte de sus tropas. De igual manera, ha debido suspenderse provisionalmente el proceso de acantonamiento.

La conclusión del despliegue de la Misión Africana y su entrada efectiva en funciones brindará una oportunidad singular de lograr una paz duradera y la reconciliación nacional en Burundi. Por ese motivo, cobra aún más urgencia que la comunidad internacional haga una mayor demostración de su compromiso auténtico.

También cabe destacar como indicios alentadores de las perspectivas de paz en Burundi la Cumbre Consultiva Regional sobre Burundi que acaba de celebrarse en Dar es Salaam el 20 de julio de 2003, así como la visita posterior a Bujumbura de una delegación de la rama de Nkurunziza del CNDD/FDD para examinar cuestiones relativas a su participación en la labor de la comisión mixta sobre la cesación del fuego.

Sería trágico que la comunidad internacional perdiera esta oportunidad en Burundi y se arriesgara a tener que enfrentar más adelante una situación más compleja, cuyo costo sería mucho mayor que el que requiere actualmente el despliegue de la Misión Africana en Burundi.

En el período de sesiones que celebró en Maputo el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana, se expresó profunda preocupación por la enorme insuficiencia de recursos financieros y logísticos, que había dificultado considerablemente el despliegue de la Misión Africana. Al cabo de sus deliberaciones, el Consejo, entre otras cosas, reiteró el llamamiento urgente de la Unión a los Estados miembros, las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general para que prestaran el apoyo financiero y logístico necesario para desplegar y poner en marcha la Misión Africana en Burundi a fin de consolidar el progreso logrado en el proceso de paz en ese país.

Se espera fervientemente que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su conjunto, que tanto han invertido en la búsqueda de una paz duradera en Burundi y en la región de los Grandes Lagos en general, ejerzan su influencia colectiva a favor de esta iniciativa africana emprendida en nombre de la comunidad internacional y logren que se movilicen los recursos necesarios.

A ese respecto, desearía dejar constancia del reconocimiento de la Unión Africana al Consejo de Seguridad por haber aprobado la declaración de su Presidencia de 18 de diciembre de 2002 (S/PRST/2002/40), en que el Consejo, entre otras cosas, expresó su intención de apoyar la aplicación inmediata e íntegra de los Acuerdos de Cesación del Fuego.

Agradecería que la presente carta se señalara a la atención de los miembros del Consejo en las consultas sobre Burundi y se distribuyera como documento del Consejo.

(Firmado) **Filippe Chidumo**
Embajador
Representante Permanente de la República de Mozambique
Representante del Presidente de la Unión Africana
